



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13349

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 20.679,05 (PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE, CON CINCO CENTAVOS), a favor del Sr. Piñeiro, Alberto Omar - D.N.I. Nº 8.603.002, esposo de la agente Perillo, María - D.N.I. Nº 10.918.963 - Legajo Nº 20658/4 (fallecida), en concepto de 20 días hábiles de Licencia no Gozada/2020, con cargo a: Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 09 - Categ.Prog. 93 - Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0

J.1.1.1.01.17.000-C.P.01

Emitir Orden de Pago a favor de: Piñeiro, Alberto Omar - D.N.I. Nº 8.603.002

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1.6	Lic. No Gozada 2020	\$ 20.679,05
TOTAL		\$ 20.679,05 (de corresponder en exceso)

Neto a pagar s/planilla: \$ 20.679,05

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando de la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose a la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 20.679,05.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de marzo de 2022.-

REVISÓ

Cedea
HÉCTOR JORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



J.S.
JORGE SCHAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0706

DE FECHA 08 MAR 2022

Registrada bajo el N°.....13349.....

Dany
DANIELA ELIZABETH ESTRANY.....
Directora de Decretos
Subsecretaría Técnica Jurídica.....